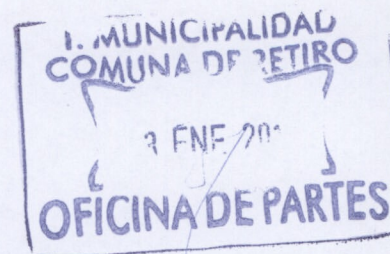


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 406
RETIRO: 23 ENE 2018
VISTOS:

- 1.-El Dto. Exento N°4032 de fecha 14.12.2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2018.
- 2.- Convenio con INDAP, aprobado por Decreto Exento N° 2309 de 05.07.2017;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° Que, los recursos correspondientes a gastos operacionales, según Convenio INDAP, a la fecha no han ingresado en arcas municipales, por trámites administrativos propios de la mencionada institución y la necesidad de dar cumplimiento al pago de Prodesales mes de Enero del presente año.

DECRETO:

1° Páguese, honorarios correspondientes al mes de Enero de las Unidades Prodesales, con cargo a la cuenta complementaria 114.03.00.000.000.003 "Anticipo a Terceros (Otros)", en forma transitoria, mientras los recursos ingresan en arcas de esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE